

Guayaquil, 24 de abril del 2010

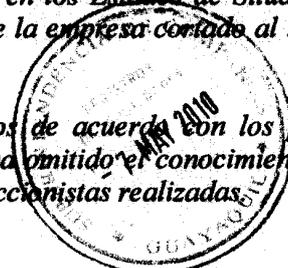
Señores
Junta General de Accionista
DICARNES AGU&CAB S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo #321 de la Ley de Compañías y la Resolución #90-1-5-3-005, publicada en el R.O.#485 de Julio d 1990 y en mi calidad de Comisario, he procedido ha examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009

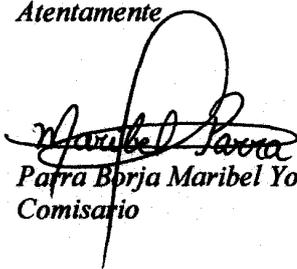
En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido, también debo indicar que se ha ejercido estricto control en el orden de custodia tanto en los bienes de la empresa como de terceros.

Mi examen se efectuó con las disposiciones del reglamento vigente para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa contada al 31 de Diciembre del 2009.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptadas, no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.



Atentamente


Patra Brja Maribel Yoconda
Comisario